

INSTRUCCIÓN 11/2025 «TUTORÍAS DE DANZA»

Palma, mayo de 2025



**Conselleria d'Educació
i Universitats**

Direcció General de Primera Infància,
Atenció a la Diversitat i Millora Educativa





Instrucción 11/2025 de la directora general de Primera Infancia, Atención a la Diversidad y Mejora Educativa para el desarrollo del programa «Tutorías de Danza» para el curso 2025-2026, en colaboración con el Teatre Principal de Palma.

Primero Objetivos

Los objetivos del programa son:

- a) Impulsar el trabajo con el cuerpo y el movimiento, e incorporar el lenguaje de la danza en el aula como herramienta educativa.
- b) Ayudar a la estructuración mental y al desarrollo de la imaginación.
- c) Dar visibilidad a la danza contemporánea de las Illes Balears.
- d) Propiciar habilidades comunicativas y hábitos culturales al alumnado de las Illes Balears.
- e) Fomentar la participación y la implicación en las prácticas artísticas.
- f) Iniciarse en el dominio del propio cuerpo y una buena colocación de su postura sobre un escenario.
- g) Desarrollar actitudes solidarias y de respeto hacia los compañeros y compañeras. Fomentar el trabajo en equipo y las habilidades sociales
- h) Crear nuevos públicos para las artes en movimiento formando los jóvenes como espectadores y agentes activos.
- i) Estimular vínculos entre los artistas baleares de danza y la comunidad educativa.
- j) Convertir el Teatre Principal de Palma en agente de transformación social en la práctica de las artes escénicas entre jóvenes de educación secundaria obligatoria y de bachillerato.
- k) Acercar el Teatre Principal de Palma al alumnado de las Illes Balears.

Segundo Modalidad y línea estratégica

1. Modalidad de formación: Programa de Experiencia Formativa (PEF).
2. Línea estratégica del Plan Cuatrienal de Formación Permanente del Profesorado 2024-2028: 7. Bienestar educativo y convivencia, vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tercero Destinatarios

C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es

2



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b70d496ffdfc59ae36cd33e02039785bb56cb3f3dbb6e8744b422975b0e02ff>
CSV: 5b70d496ffdfc59ae36cd33e02039785bb56cb3f3dbb6e8744b422975b0e02ff



Centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten estudios de tercer ciclo de educación primaria, de educación secundaria obligatoria y de bachillerato dependientes de la Consejería de Educación y Universidades.

Cada centro educativo puede presentar una única solicitud de participación, especificando el nivel y grupos para los cuales hace la solicitud (con un máximo de 2 grupos por centro).

Cuarto

Descripción del programa y metodología

1. El programa forma parte de las líneas de actuación del Servicio de Innovación Educativa y del Teatre Principal de Palma en la propuesta de actuaciones para el curso escolar 2025-2026, que opta para apoyar en los centros docentes que quieren incluir en su itinerario de trabajo el acercamiento a la danza en el sentido más amplio. El concepto de esta propuesta educativa tiene como referente las tres líneas directrices de la innovación educativa: mediación, educación y transformación.
2. El Teatre Principal de Palma y el Servicio de Innovación Educativa ponen a disposición de los profesionales de la educación, por un lado la formación del profesorado y, de la otra, un profesional de danza que asesorará a los docentes y alumnos en su centro para el proceso de creación de las piezas coreográficas.
3. El Programa de Experiencia Formativa (PEF) se estructura de la manera siguiente:
 - a) Presentación del programa «Tutorías de Danza 2025-2026» al profesorado de los centros docentes participantes, a través de un acto presencial en el Teatre Principal de Palma. En el acto asistirá el equipo formador.
 - b) Sesiones de formación presenciales en horario no lectivo (12 horas) para el profesorado participante en el programa, con el fin de apoyar y dar herramientas a los docentes participantes en el proceso de ensayo con el alumnado.
 - c) Trabajo guiado en los centros educativos, en horario lectivo, para el profesorado y asesorado por la tutoría de danza asignada a cada centro a lo largo del curso. Cada grupo de alumnos trabajará en la elaboración de una coreografía con el profesorado y preparará la producción de una representación de danza con el apoyo de cinco tutorías de movimiento y una tutoría técnica final (iluminación y ambiente musical). Para desarrollar las sesiones de tutoría hará falta que el centro facilite:
 - Uso de espacios específicos de los centros, gimnasio o salón de actos.
 - Sesiones de un mínimo de 90 minutos de duración.





- d) Visita guiada al Teatre Principal de Palma para conocer su funcionamiento (en fechas concertadas entre los centros educativos y el Teatre Principal).
 - e) La representación final del montaje se realizará en el propio centro o en un espacio escénico próximo. Como mínimo, una de estas funciones tiene que ser abierta al público (comunidad educativa, barrio, municipio, etc.). La apertura de las representaciones a la comunidad educativa y al entorno propicia el retorno social en el barrio más próximo y el centro educativo opera como eje vertebrador de la comunidad. Por otro lado, estas representaciones sirven para consolidar la producción escénica y dar seguridad y confianza al alumnado.
 - f) Los formadores que habrán hecho el seguimiento del programa harán una selección de las obras que se presentarán en el Teatre Principal.
 - g) Celebración del Festival de Tutorías de danza en el Teatre Principal de Palma (mayo 2026). Los grupos tendrán la oportunidad de representar una muestra de sus trabajos en la Sala Petita del Teatre Principal de Palma.
4. Los centros dispondrán de un espacio virtual en el *Moodle* de educación (*fweib.caib.es*) para la coordinación de la formación, el desarrollo del programa y compartir material pedagógico.
5. También dispondrán de préstamo del vestuario y attrezzo del que dispone el Teatre Principal de Palma y de materiales de apoyo (repositorio virtual de espectáculos programados en el Teatre Principal, acceso a las funciones en *streaming*, documentación sobre compañías de teatro, propuesta de actividades educativas, etc.).

Quinto

Compromisos de la Consejería de Educación y Universidades (además de los compromisos generales de las bases de la convocatoria unificada de los programas de formación e innovación educativa)

La Consejería de Educación y Universidades se compromete a:

- a) Convocar la actividad de formación permanente para el profesorado que participa en el programa y expedir la propuesta de certificación de 30 horas de los docentes participantes que tengan derecho. La persona que coordina el programa puede obtener un 25 % más del total de horas de la formación.
- b) Crear un entorno virtual para la coordinación del desarrollo del programa.

Sexto

Compromisos del Teatre Principal

El Teatre Principal se compromete a:





- a) Asumir el coste del programa y buscar colaboraciones financieras en las instituciones públicas y patrocinadores. Designar las tutorías de danza y movimiento para cada centro educativo y coordinar la tutorización del proceso de creación.
- b) Seleccionar, a partir de las valoraciones de seguimiento de las tutorías de danza, las obras que se representarán en el Festival del Teatre Principal de Palma y organizarlo.
- c) Reservar el uso de la Sala Petita para las representaciones.

Séptimo

Compromisos del centro

Los centros participantes se comprometen a:

- a) Designar dos o tres personas del claustro para desarrollar el programa Tutorías de Danza y una de ellas lo coordinará.
- b) Facilitar la participación de las personas que desarrollan el programa en la actividad de formación que se prevé en la convocatoria y en cada una de las fases del programa.
- c) La persona del claustro que coordine el programa tiene las siguientes funciones:
 - Organizar y coordinar el trabajo del centro, en colaboración con la tutoría de danza que se designe.
 - Presentar una memoria final del programa «Tutorías de Danza» 2025-2026.

Octavo

Valoración de las solicitudes

1. Para instruir el procedimiento derivado de esta convocatoria se tiene que constituir una comisión de selección, integrada por los siguientes miembros:
 - a) La jefa del Servicio de Innovación Educativa, o persona en quien delegue.
 - b) Un técnico o técnica del Servicio de Innovación Educativa, que actúa como secretario.
 - c) El director del Teatre Principal, o persona en quien delegue.
 - d) Un inspector o inspectora del Departamento de Inspección Educativa.
 - e) Un técnico o técnica del Teatre Principal.
2. La Comisión también puede convocar otros profesionales que, por razones técnicas, estén implicados en el programa.
3. Son funciones de la Comisión:
 - a) Examinar las solicitudes y los documentos presentados.





- b) Requerir a los solicitantes que completen la documentación preceptiva o rectifiquen las deficiencias de la solicitud.
 - c) Comprobar que los centros educativos solicitantes cumplen los requisitos de participación en el programa.
 - d) Publicar la lista provisional y definitiva de los centros admitidos y seleccionados para participar en el programa durante el curso 2025-2026 en el web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la diversidad y Mejora Educativa.
 - e) Resolver las alegaciones recibidas dentro del periodo de tiempo establecido.
4. Los criterios de valoración que se tendrán en cuenta son los siguientes:
- a) Motivo/justificación de participación en el programa.
 - b) Objetivos del proyecto que el centro trabajará.
 - c) Metodología que incluye la representación de danza y herramientas motivacionales que fomenten la autoestima, la capacidad crítica y la creación artística.
 - d) Organización de los horarios contando con las necesidades del programa para lograr los objetivos.
 - e) Posibilidades de continuar con el proyecto e implicación del claustro.
 - f) Propuestas de transferencia: cómo se implementan los cambios que se realizarán en el centro o en las aulas (metodológicos u organizativos) derivados del programa.
 - g) Posibilidad de organizar una representación de danza en el propio centro o en un espacio escénico próximo para hacer su difusión entre la comunidad educativa, el barrio, el municipio, etc.

Noveno

Selección de centros

1. La Comisión tiene que seleccionar los centros, de entre las solicitudes recibidas. Cada centro podrá presentar un máximo de dos grupos. El número máximo será de 12, repartidos entre centros de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
En primera instancia se seleccionará a un grupo por centro, en caso de que queden plazas disponibles se podrá adjudicar un segundo grupo siguiendo los criterios de selección.
En caso de que el número de solicitudes supere las plazas ofertadas, se tienen que priorizar según los siguientes criterios:
 - Adecuación de la solicitud a los requisitos del programa.
 - Valoración de la justificación de participación (anexo 1) en la que conste el compromiso del claustro para desarrollar el programa.





2. En el supuesto de que haya empate, se tienen que priorizar los centros que no hayan participado nunca.
3. La lista provisional de los centros seleccionados se publicará en el web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la diversidad y Mejora Educativa.
4. Los centros interesados pueden formular alegaciones a la lista de centros seleccionados en un plazo de tres días hábiles a contar a partir de la fecha de publicación de la lista provisional.
5. La Comisión de Selección resolverá las alegaciones y publicará la lista definitiva de centros seleccionados en el web de la Dirección General de Primera Infancia, Atención a la diversidad y Mejora Educativa (<http://dgpriadme.caib.es>).

Décimo **Finalización del programa**

Los centros educativos participantes tienen que entregar la memoria final del programa (anexo 2) entre el 1 y el 12 de junio de 2026, a través de la Sede Electrónica habilitada para los trámites del programa.

Undécimo **Servicio responsable de la Consejería de Educación y Universidades**

Servicio de Innovación Educativa
sie@dgpice.caib.es
Tel. 971 17 77 81

Duodécimo **Servicio responsable coordinador del Teatre Principal de Palma**

Teatre Principal de Palma
educa@teatreprincipal.com
Tel. 971 21 96 99

La directora general

Neus Riera Estarellas





ANEXO 1

Justificación de participación en el programa «Tutorías de Danza» 2025-2026

Nombre del centro	
Cursos en los que el centro ha participado en este programa	

1. Motivo/justificación de participación en el programa (máx. 2 puntos)
Compromiso del centro con este programa de formación e innovación.
2. Objetivos que el centro pretende trabajar con este proyecto (máx. 1 punto)
Objetivos centrados en la expresión dramática y el trabajo de las emociones.
3. Organización o flexibilidad en la confección de los horarios contando con las necesidades del programa para lograr sus objetivos (máx. 1 punto)
4. Metodología del centro (máx. 2 puntos)
Resumen sobre la metodología de trabajo del centro educativo: metodologías innovadoras de aprendizaje que incluyan la práctica (representación), herramientas motivacionales que fomenten la autoestima, la capacidad crítica y la creación artística, etc. (máx. 250 palabras)
5. Posibilidades de continuar con el proyecto (implicación del claustro) (máx. 1 punto)
6. Propuestas de transferencia: cambios que se realizarán en el centro o en las aulas (metodológicos u organizativos) (máx. 2 puntos)





7. Medidas para difundir el programa entre la comunidad educativa y fomentar la participación de las familias (máx. 1 punto)

Posibilidad de organizar una representación teatral en el propio centro o en un espacio escénico próximo para hacer su difusión entre la comunidad educativa, el barrio, municipio, etc.

_____, d _____ de 2025

El director / La directora

[rúbrica]

[sello del centro]

Nombre y apellidos:





ANEXO 2 Memoria del programa «Tutorías de Danza»

Programa y curso escolar	«Tutorías de Danza» 2025-2026
Centro educativo	

Datos del centro	
Nombre del centro:	Código del centro:
Nombre y apellidos del director/directora:	
Dirección del centro:	Código postal:
Localidad:	Municipio:
Teléfono:	
Dirección electrónica del centro:	
Coordinador/coordinadora del proyecto:	
Dirección electrónica del coordinador/coordinadora:	

Grupos participantes en el programa «Tutorías de Danza»		
Nivel	Número de grupos	Número de alumnos

Grado de consecución de los objetivos propuestos			
Objetivos que os habíais propuesto:	Grado de logro		
	No logrado	En proceso	Logrado
Observaciones			





C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es





Valoración de las actuaciones que se han llevado a cabo			
Acciones que se han llevado a cabo:	Grado de logro		
	No logrado	En proceso	Logrado
Observaciones			

Grado de satisfacción del desarrollo del proyecto				
Miembros de la comunidad educativa (rellenar lo que corresponda, si procede)	Grado de satisfacción			
	Muy poco satisfactorio	Poco satisfactorio	Satisfactorio	Muy satisfactorio
Alumnado				
Familias				
Profesorado				
Personal no docente				
Observaciones				

Aspectos positivos y facilitadores en el desarrollo del proyecto

Dificultades en el desarrollo del proyecto

Transferencia de los conocimientos en la práctica educativa y cambios producidos en la organización o trabajo en las aulas

Descripción breve de los materiales elaborados, si los hay, y de los materiales empleados





--

Actuaciones previstas para lo próximo curso y propuestas de mejora

Difusión que se ha hecho de la de la representación abierta al público (barrio...).
Valoración de la representación

Relación definitiva del personal docente que ha participado en el programa	
Apellidos y nombre	Han realizado la formación

_____, ____ d _____ de 2026

[rúbrica de la persona coordinadora/responsable del programa]

Firmado:

_____, ____ d _____ de 2026

[rúbrica del director/directora y sello]

Firmado:





C. del Ter, 16
07009 Palma
Tel. 971 17 77 81
dgpiadme.caib.es





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

5b70d496ffdfc59ae36cd33e02039785bb56cb3f3dbb6e8744b422975b0e02ff

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b70d496ffdfc59ae36cd33e02039785bb56cb3f3dbb6e8744b422975b0e02ff>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

CATALINA NEUS RIERA ESTARELLAS

DG PRIMERA INFÀNCIA, ATENCIÓ A LA DIVERSITAT I MILLORA EDUCATIVA

CONSELLERIA D'EDUCACIÓ I UNIVERSITATS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 13-05-2025 15:58:34 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 13-05-2025 15:58:59 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026925_2025_mft1g1aut8vknokr57bpiol83lhuns

Nom del document: _Tutories_Dansa_Instruccions_2025-2026_CAST_REV-signat__2025-1747144741776_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026925

Data captura: 13-05-2025 15:58:57 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 15



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=5b70d496ffdfc59ae36cd33e02039785bb56cb3f3dbb6e8744b422975b0e02ff>

CSV: 5b70d496ffdfc59ae36cd33e02039785bb56cb3f3dbb6e8744b422975b0e02ff